

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)**

**MIÉRCOLES, 2 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO**

-A las 14:10 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.- Señoras y señores congresistas, muy buenas tardes.

Siendo las dos de la tarde con diez minutos, del dos de octubre del 2024, con la presencia de los señores congresistas, solicito a la secretaria técnica, sirva pasar lista de los congresistas que se encuentran presentes en la plataforma de sesiones virtuales. En la sala número dos, Fabiola Salazar Leguía.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Bien, señora presidenta.

congresista Paredes Castro Francis Jhasmina.

La señora PAREDES CASTRO (PP).- Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias.

Congresista Portero López, Hilda Marleny (); congresista Trigoso Reátegui Cheryl.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).- Trigozo Reátegui, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias.

Congresista Barbarán Reyes, Rosangella Andrea.

Señora presidenta, la congresista Barbarán Reyes, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Congresista Cerrón Rojas, Waldemar José, ha presentado licencia, señora presidenta.

Congresista López Morales, Jeny Luz (); congresista Juárez Calle, Heidy Lisbeth.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Presente, buenas tardes, presidenta. Buenas tardes colegas.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo.

Señora presidenta, la congresista Jáuregui Martínez, consigna su asistencia a través de la plataforma.

Igualmente, la congresista Portero López, Hilda, consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Kamiche Morante, Luis Roberto.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor congresista.

Gracias.

Congresista Olivos Martínez, Leslie Vivian (); congresista Reyes Cam, Abel Augusto (); congresista Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery.

Señora presidenta, la congresista Ruíz Rodríguez, consigna asistencia a través de la plataforma.

Congresista Santisteban Suclupe, Magally (); congresista Sánchez Palomino, Roberto Helbert.

Señora presidenta, el congresista Sánchez Palomino, consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Lucinda Vásquez Vela ().

Señora presidenta, tenemos nueve congresistas presentes, en consecuencia, cuenta con el *quorum* correspondiente para iniciar la sesión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, señora secretaria técnica, si puede, por favor, pasar el link a todos los colegas congresistas. Por favor, están pidiéndonos.

Y al mismo tiempo con el *quorum* correspondiente, se inicia la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

Aprobación del acta.

Se propone, se pone también de conocimiento, a consideración, la aprobación del acta.

Acta de la primera sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con discapacidad de fecha 4 de septiembre del 2024.

La misma que fue remitida en forma conjunta con la citación y agenda documentada, como pueden corroborar, estimados colegas.

Si algún colega congresista tuviera alguna observación, de lo contrario, se da por aprobada. El acta ha sido aprobada por unanimidad.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.- En despachos se ha enviado, señores congresistas, la relación de documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Si tuvieran interés en algún documento en particular, pueden solicitarlo a través de la Secretaría de la Comisión.

Vamos a pasar a sección informes.

Informes

La señor PRESIDENTA.- Estimados colegas, debo informar el ingreso de los siguientes documentos.

Y al mismo tiempo, doy la bienvenida a los colegas que se vienen reincorporando a la Comisión de manera presencial, a la colega Aguayo.

Mediante Oficio número 513-2024-2025, de fecha 20 de septiembre de 2024, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso de la República, el señor Giovanni Forno Flores, se aprobó la siguiente modificación, en la conformación de la Comisión de Inclusión Social discapacidad.

Ingresa como titular la congresista Lucinda Vázquez Vela, a propuesta del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Por otro lado, debo de informar que el viernes 4 de octubre del presente año, se llevará a cabo la tercera sesión extraordinaria descentralizada de la comisión, en los

ambientes del auditorio de la sede central del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la avenida José Abelardo Quiñones, sin número, kilómetro 14, Belén, a partir de las 9 de la mañana.

Es pertinente precisar que dicha sesión tiene como objetivo, que las autoridades del Poder Ejecutivo y gobiernos subnacionales, informen respecto a los programas de inclusión social y productividad, así como las políticas públicas que se vienen ejecutando en educación, salud, telecomunicaciones, agua potable, alcantarillado y saneamiento, entre otros, en favor de la población más vulnerable de la región.

Además de lo expresado, también se desarrolla o se desarrollará el 5 de octubre, una campaña cívica multisectorial denominada "Te Escucho, Te Incluyo y Te Represento", la cual se desarrollará en la institución educativa 6015-34 San Lucas, ubicado en el asentamiento humano, Ciudad Jardín del Distrito de Belén, a partir de las 7 de la mañana, en la cual se desarrollará atención médica para nuestros niños, adultos mayores, mujeres y población en general por parte de Reniec, ya que hará entrega de DNI, además de registro de identidad, corte de cabello, como lo hemos hecho en la anterior sesión en la región de Ucayali, donde realmente hemos recibido, no solamente la participación de niños, sino también de todos estos nuestros amigos adultos mayores, con el apoyo de la Marina de Guerra del Perú, que realmente se ha portado muy bien.

El programa Tu Empresa, del sector de producción, aquí hacemos un agradecimiento a los ministerios, tanto de la Producción, la asistencia legal con apoyo del Ministerio de Justicia, también hago llegar y hago extensivo el saludo al Ministerio de Justicia, formalización de los programas de Conadis, show infantil por parte de nuestra Policía Nacional del Perú, entre otros.

Sé que esas campañas no solamente fortalecen el vínculo con la población, sino que estamos llegando a los lugares más recónditos donde visibilizamos esta necesidad.

Estimados congresistas, independientemente de la invitación cursada a sus despachos mediante oficio de fecha 25 de septiembre del año en curso, reitero la invitación para que me puedan acompañar a dicha sesión extraordinaria.

No sin antes mencionar, que todos los colegas congresistas que no pertenecen, incluso, a esta comisión, y que son de la región, también estamos haciendo llegar la invitación.

A su vez, colegas, debo informar que mediante Oficio número 000345-2024, de fecha 27 de noviembre, disculpe, de septiembre

del 2024, suscrito por la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la señora Ángela Teresa Hernández Cajo, solicita la reprogramación de su presentación ante la comisión, en razón que los miércoles de cada semana, se desarrollan las sesiones de Consejo de Ministros y en ese caso imposibilita la presencia en la comisión.

Por lo que, señores congresistas, la presidencia de la comisión plantea invitar a la ministra de la Mujer, conjuntamente con la presidenta del Conadis, la señora Sandra Pilar Piro Marcos, en el marco de nuestras funciones, para el día viernes 18 de octubre, en sesión extraordinaria de la Comisión, de no advertirse oposición de parte de ustedes, colegas, quedaría dicha fecha aprobada.

No sin antes recordarle que envíe con tiempo, que puedan hacer llegar a la comisión, las preguntas que crean conveniente, conforme al oficio remitido a cada despacho, de parte de la Comisión de Inclusión.

Finalmente, estimados colegas, se informa que el miércoles 16 de octubre del presente año, se realizará la cuarta sesión extraordinaria en el Auditorio Alberto Andrade Carmona, ubicado en el edificio San Juan Santos Atahualpa, a las 11 y 30 de la mañana, en la cual informarán los sectores de inclusión social, educación, salud, mujer y poblaciones vulnerables, respecto a los avances en sus políticas públicas de cada sector, en beneficio de las personas con discapacidad, entre otros temas.

Señores congresistas, la agenda y citación de la mencionada sesión, será enviada con antelación.

Si algún colega congresista desea realizar un informe, puede hacerlo en estos momentos.

No existiendo informes, pasamos a la sección pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.- Sección pedidos.

Si algún congresista desea efectuar algún pedido, puede hacerlo en estos momentos.

No existiendo algún otro pedido, pasamos al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.- Primer punto de Orden del Día.

Debate y aprobación del predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley número 068-08-2023, ley que garantice el

desarrollo y diseño de infraestructuras sostenibles para personas con discapacidad, en el marco de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.

Señores congresistas, como es de su conocimiento, con antelación se ha remitido el Predictamen con texto Substitutorio, recaído en el Proyecto de Ley Número 6808-2023 del Congreso de la República, Ley que garantiza el desarrollo y diseño de infraestructuras sostenibles para personas con discapacidad, en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Señoras y señores congresistas, ingresó para estudio y dictamen de esta comisión el Proyecto de Ley número 6808-2023, del Congreso de la República, que fomenta el cierre de brechas de infraestructura, para construir ciudades inclusivas para personas con discapacidad, de autoría del señor congresista Segundo Teodomiro Quiróz Barboza, miembro de la bancada del Bloque Magisterial de Concertación.

Se precisa que la referida iniciativa legislativa fue decretada para estudio y dictamen a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, como primera comisión dictaminadora, y a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, como segunda comisión dictaminadora, el 17 de enero del 2024.

Durante el estudio para emitir el presente dictamen, fueron solicitadas las opiniones de los Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Desarrollo e Inclusión Social, Economía y Finanzas, Justicia y Derechos Humanos, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Transporte y Comunicaciones, presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo, y del INEI, de los cuales presentaron sus informes respectivos, los Ministerios de Desarrollo e Inclusión Social, Vivienda y Construcción, Saneamiento, Presidencia del Consejo de Ministros, y el INEI, quienes señalaron que no les corresponde por competencia emitir opinión, acerca de la viabilidad legal de la proposición.

Señoras congresistas, después de haber estudiado detenidamente el objeto y fin de la propuesta de ley, y, sobre todo, después de haber analizado todas las opiniones emitidas por los sectores antes señalados, así como las recomendaciones transmitidas a esta comisión, concluye en lo siguiente.

La Constitución Política, las leyes por competencia promulgadas, los tratados en la materia ratificados por el Estado y las políticas de Estado, salvaguardando el pleno disfrute de todos los derechos humanos, y las libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad, en

igualdad y oportunidad y sin discriminación, asegurándoles condiciones de accesibilidad en el entorno.

De acuerdo con la estadística presentada por Conadis, en el Observatorio Nacional de la Discapacidad, hasta agosto del 2024 existirían alrededor de tres millones doscientos nueve mil doscientos sesenta y un personas en el país, que padecen algún tipo de discapacidad. Referida a cifra constituiría aproximadamente el 10% de la población peruana.

La última, colega, la última estadística emitida por el INEI en 2014, es decir, hace 10 años, dejó con muestras que las personas que padecían algún tipo de discapacidad, presentaban dificultades para trasladarse y en la accesibilidad de espacios públicos.

Sabemos que esto todavía no hemos podido regular, y dentro de ello, encontramos que el 29% de establecimientos de salud, están en las mismas condiciones, el 23% en paraderos, el 21.3% en mercados, 18.9% en centros (2) de rehabilitación, 18.8% en entidades financieras; 18.6% en terminales y estaciones de transporte; 17.5% en oficinas públicas.

La pregunta sería, ¿qué está haciendo el Estado para superar o salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad? El informe del publicado por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Índice de Gestión de las Inversiones Públicas para el año 2023, ha señalado en cuanto a las inversiones en ejecución Eje 05 que, el sector con menor desempeño en desarrollo e inclusión social, con un índice de 0,862%, esto se debe a que de las 109 inversiones evaluadas, el 13% que tenemos, que en total serían 15 inversiones, fueron reportadas con problemas por, en este caso, por la Contraloría General de la República.

Por otra parte, de acuerdo con su normativa y bajo su competencia, la Ley del Presupuesto Público 2022 señala, estimados colegas, que el 0,5% del presupuesto institucional para gastos operativos y corrientes; el 0,5% del presupuesto institucional para la realización de obras de reparación o mantenimiento a favor de la población con discapacidad; nos dice que al respecto a través del observatorio de Conadis, se conoce que hasta el 2022, ninguna región del país, escuchen bien, colegas, ninguna región del país logró usar el 0,5% de su presupuesto institucional asignado para gastos operativos.

Con respecto, al uso de no solamente estos gastos operativos de capital, informaron que solo las regiones de Lima, Metropolitana, con 11.4%; Callao con 5.9%; Moquegua con 1.15%; y La Libertad con 0.86%, cumplieron con esta meta. Pero si se dan cuenta, esta meta ni siquiera es tan alentadora como

nosotros quisiéramos. Pero igual, seguimos en la misma línea porque hay regiones que ni siquiera aparecen.

La ejecución del presupuesto en inversión pública, a fin de fortalecer el desarrollo de las personas con discapacidad es un trabajo articulado, colegas, y transversal, compete a los diferentes sectores del Poder Ejecutivo. Vamos a seguir insistiendo, ya que siempre hemos dicho que todos los trabajos que se tienen, tienen que ser de manera transversal, si no hacemos un trabajo responsable, la verdad, creo que esto no lo vamos a poder superar en el mediano tiempo, porque desde que asumí la Presidencia de esta comisión, escucho todos los problemas que enfrentan las personas con discapacidad, que empiezan desde su traslado hasta los problemas que se encuentran día a día en la accesibilidad, ya sea de los centros de trabajo, transporte, baños, centro de salud y todo lo que podríamos encontrar en su entorno.

La población con discapacidad, reside en el país, enfrenta a una serie de barreras físicas que dificultan su tránsito a través del entorno urbano y las edificaciones; por tanto, la falta de acceso de las personas con discapacidad a la información de medios de comunicación, tecnología, entorno urbano, edificaciones, transporte, entre otros, actúan como barreras a su autonomía y a su vez están contribuyendo lamentablemente a su vulnerabilidad económica.

Somos conscientes, estimados colegas, que las políticas para lograr la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad y el aseguramiento del pleno goce de sus derechos bajo los principios de accesibilidad, respecto a la dignidad inherente y no discriminación, no está siendo efectiva.

En consecuencia, esta comisión considera beneficioso que se garantice por la Ley de Desarrollo y Diseño de Infraestructuras Sostenibles para personas con discapacidad, en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la implementación de un sistema de información y de consulta en tiempo real.

Para conocer la inversión y los avances ejecutados por los sectores competentes, involucrados en infraestructuras sostenibles para las personas con discapacidad, a fin de salvaguardar, fortalecer y dinamizar el conjunto de leyes y políticas públicas existentes, además de garantizar el cumplimiento estricto, colegas, de los convenios internacionales del Perú, que ha sido ratificado en esa materia, que tienen como fin único promover y afinar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, garantizando su plena inclusión progresiva a nuestra sociedad en un marco de respeto e igualdad de oportunidades.

Y cuando hablamos igualdad de oportunidades, nosotros sentimos que todavía no hemos conquistado nuestros verdaderos derechos, pero sabemos y conocemos del gran don de servicio que tiene esta comisión y cada uno de sus miembros; vamos a seguir luchando para consolidar y generar mejores oportunidades y promover una cultura de inclusión para las personas con discapacidad, dentro de las actividades y proyectos del gobierno nacional y de los gobiernos regionales y locales.

Estimados colegas, este mes también, al mismo tiempo, es tan importante, porque también celebramos el mes de la inclusión social, a los cuales les hacemos la invitación con anticipación, me gustaría verlos ahí, pero eso no nos exime de recordarle que cuando tenemos este tipo de proyectos que presentan nuestros colegas, no solamente nos llena de esperanza, porque vamos viendo que cada uno va aportando poco a poco para seguir cerrando brechas y ello, pues, nos llena de alegría.

Queridos colegas, por las razones ya expuestas la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República del Perú, de conformidad con el literal b), del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 6808-2023 del Congreso de la República con el siguiente texto sustitutorio. La fórmula legal es la siguiente:

Ley que dispone la implementación de un sistema de información y de consulta en tiempo real sobre el desarrollo y diseño de infraestructura sostenible para personas con discapacidad en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la OPS.

Artículo 1. Objeto de la ley.

El objeto de la presente ley, es garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su libre desarrollo y bienestar, integridad, autonomía, acceso a la educación, empleo y participación en condición de igualdad.

Asimismo, colegas, asegurar su pleno ejercicio e inclusión en la sociedad, en un marco de respeto, igualdad de oportunidades, además, consolidar y generar mejores oportunidades para fomentar una cultura de inclusión en las actividades y proyectos del gobierno nacional y de gobiernos regionales y gobiernos locales.

Artículo 2. La implementación de un sistema de información y de consulta en tiempo real, los sectores correspondientes del Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y los gobiernos locales implementan un sistema de información y de consulta en tiempo real, respecto de la inversión y los avances ejecutados

por cada sector y el nivel de gobierno de la infraestructura sostenibles para las personas con discapacidad.

Tenemos el 2.2. Dicho sistema implementa para impulsar el desarrollo y culminación de la infraestructura sostenible para las personas con discapacidad en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la OPS.

Artículo 3. Rendición de cuentas, los sectores correspondientes del Poder Ejecutivo y los gobiernos regionales y gobiernos locales remiten un informe anual de rendición de cuentas sobre el cumplimiento, resultados de ejecución presupuestaria e indicadores de desempeño de los proyectos de inversión de infraestructura sostenible para las personas con discapacidad a las comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República y de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, asimismo remiten dicho informe al Consejo Nacional para la integración de las personas con discapacidad-Conadis.

Artículo 4. Del control gubernamental.

La Contraloría General de la República, verifica el cumplimiento, resultados de la ejecución presupuestaria y los indicadores de desempeño de los proyectos referidos en el artículo 3. En el caso, en 4.2, en el caso del hallazgo de infracción, aplica las sanciones administrativas que correspondan según las facultades establecidas en su ley orgánica, que es la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de Contraloría General de la República y las normas complementares.

Artículo 5. Del financiamiento.

Lo dispuesto en la presente ley, se financia con cargo al presupuesto institucional de los sectores competentes y de los gobiernos regionales y gobiernos locales, en el marco de las leyes anuales de presupuesto, sin demandar recurso adicional al Tesoro Público, es lo que nosotros hemos podido recoger. Salvo mejor parecer.

Nosotros, agradecemos a cada uno de ustedes, por haber prestado atención y les agradecemos muchísimo.

Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra.

Le voy a ceder la palabra a la colega congresista María de Los Ángeles* Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, Presidente, de hecho se han equivocado soy María de los Milagros.

Señora presidente, quiero felicitar la iniciativa de esta ley, pero quisiera pedirle, por favor, que retire, que se retire en su totalidad el texto sustitutorio, la frase, en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, con cargo a redacción, ya que considero que no es necesario incluir dicho término para los fines de este proyecto, porque según le hemos escuchado, continuamente, se está refiriendo la agenda 2030, cuando nosotros los peruanos podemos legislar leyes a favor de nuestra comunidad, de nuestros hermanos con discapacidad sin tener poner tratados todo el tiempo en medio de nuestra redacción, ya que considero que no es necesario incluir dicho término para los fines de este proyecto, y de esta manera, se lograría una mayor claridad en el contenido de este proyecto.

Con este ajuste, señora Presidente, estaría en condiciones de votar a favor del proyecto, al cual felicito, porque me parece una excelente iniciativa. Pero, aclaro que este texto no tiene relación directa con el proyecto y no deberíamos nosotros de mezclar el proyecto con un tratado internacional, sino regirnos a nuestra Carta Magna, regirnos a nuestras leyes, porque somos un país libre e independiente.

Muchísimas gracias, señora Presidente.

La señora PRESIDENTA.— Excelente, colega congresista. Estimados colegas congresistas, con relación a la observación de la colega congresista, Jáuregui de Aguayo, la Presidencia no tiene ningún inconveniente del retiro de los términos de la Agenda 2030 y Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS, del texto del dictamen, porque estos cambios, colegas, no afectan el objeto y fin de lo que se pretende legislar en estos momentos. Así que agradecemos el aporte de nuestra colega, para seguir trabajando y para poder tener no solamente un proyecto de ley acorde con la expectativa y demanda de cada uno de nosotros.

Voy a ceder la palabra al colega congresista, autor de este proyecto, que también al mismo tiempo no solamente lo saludo y lo felicito por una muy buena iniciativa al colega Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Muchas gracias señora presidenta, por intermedio saludo a mis colegas presentes y a los que se encuentran conectados de forma virtual.

Felicitarle a usted, señora presidenta, por encaminar esta comisión, que creo que es parte de ver de qué manera mejoramos calidad de vida también de este sector bastante descuidado. En ese contexto, yo felicito y auguro éxitos en esta comisión que usted está presidiendo y estamos este para poder hacer un trabajo, señora presidenta, articulado y en cualquier momento

igual la disponibilidad de nuestro de despacho y de nuestro... para poder apoyar en las acciones que usted encamine a favor de la población más necesitada.

Señora presidenta, el presente dictamen que recae en el Proyecto de Ley 6808 de mi autoría, propone fomentar el cierre de brechas de infraestructura para construir ciudades inclusivas, para las personas que presenten alguna discapacidad. Puesto que ha sido por muchos años un sector olvidado, imaginado, no solo por los servicios de salud y educación, sino por toda la infraestructura en la que actualmente vivimos, que no se encuentran adecuadamente acondicionadas.

Señora Presidenta, la población con discapacidad que reside en el país, enfrenta una serie de barreras físicas, que dificultan su tránsito. Por tanto, la falta de acceso de las personas con discapacidad a la información, medios de comunicación, tecnología, entorno urbano, edificaciones, transporte, entre otros, actúan como barreras a su autonomía y a su vez contribuyen a su vulnerabilidad económica y esto lo demuestran las cifras que no son nada alentadoras, ya que según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, más del 30% de peruanos con discapacidad tienen problemas para ingresar a espacios públicos lo que serían mercados, centros de salud, paraderos de transporte, entre otros.

En el Perú, señora presidenta, es importante insistir en el deber que tiene el gobierno nacional, regional y local para alcanzar el objetivo de construir un país donde las personas con **(3)** discapacidad puedan desempeñarse con plenitud, sin barreras, y se les permita demostrar que son capaces de hacer grandes cosas, motivo por el cual, señora presidenta, en el marco de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, se busca garantizar el desarrollo y diseño de infraestructuras sostenibles en el Perú, respetando el principio a la igualdad de oportunidades.

Por lo expuesto, señora presidenta, pido a mis colegas congresistas, miembros de tan importante comisión, su voto a favor de la presente.

Siempre al lado del pueblo, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Saludamos a nuestro colega congresista Segundo Quiroz, y sigamos sumando y visibilizando estas necesidades

Si hay otra participación; no habiendo más intervenciones solicito a la secretaria proceda con la votación.

Y también, cabe recalcar, que con el aporte de la colega congresista Jáuregui de Aguayo, nos vamos al voto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señora presidenta.

Congresista Paredes Castro Francis Jhasmina.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Portero López Hilda Marleny.

Señora presidenta, la congresista Portero López hace llegar el sentido de su voto, a través de la plataforma, a favor.

Congresista Trigozo Reátegui Cheryl

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Barbarán Reyes Rosangella Andrea (); congresista López Morales Jeny (); Congresista Juárez Calle Heidy Lisbeth.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

Congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— A favor, con cargo a redacción, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señora congresista.

Congresista Kamiche Morante Luis.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— [...?] a favor Kamiche.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor congresista.

Congresista Olivos Martínez Leslie Vivian (); congresista Reyes Cam Abel Augusto (); congresista Ruíz Rodríguez Magaly Rosmary (); congresista Santisteban Suclupe Magally.

Señora Presidenta, el congresista Luis Rodríguez, hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Igualmente, la Congresista Bárbara Reyes, hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

De la misma manera, la Congresista López Morales Jeny, hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Sánchez Palomino Roberto Helbert, hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Lucinda Vázquez Vela, hace llegar el sentido de su voto, a través de la plataforma, a favor.

Señora Presidenta, la congresista Olivo Martínez Leslie, hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Señora Presidenta, han votado a favor del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6808, 12 congresistas, no existe votos en contra, ni en abstención.

En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, secretaria técnica.

Entonces, ha sido aprobado por unanimidad.

Segundo punto de Orden del Día, debate y aprobación del predictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley, que promueve el uso de bastón verde para visibilizar y favorecer a las personas con baja visión.

Estimados colegas, a pedido de la colega congresista Susel Paredes Piqué, autora del proyecto de Ley 3207/2022 del Congreso de la República, cuya autógrafa ha sido observada por el Poder Ejecutivo y se presenta un nuevo texto en el dictamen, la autora solicita que se postergue el debate del predictamen, a fin de que pueda estar presente en la próxima sesión.

Señores congresistas, si no habría oposición, pasamos al siguiente punto.

Tercer punto de Orden del Día.

Exposición de la congresista Lucinda Vázquez Vela, respecto del Proyecto de Ley 07424/2023 del Congreso de la República, Ley que deroga, el Decreto Supremo 081-2011 de la PCM y crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria al Adulto Mayor.

Agradecemos a la colega congresista Lucinda Vázquez y la dejamos en el uso de la palabra.

Colega Lucinda, puede hacer el uso de la palabra, no le estamos escuchando.

Le pedimos a la colega Lucinda, que prenda o encienda el micrófono, porque no se le escucha, se ve que está apagado, por favor, si la pueden apoyar.

Me parece que no hemos tenido buena conectividad, parece que tenemos problemas técnicos, hasta que se supere...

El tercer punto, que tenemos hoy día del Orden del Día, pasaría a la siguiente sesión.

De todas maneras, agradecemos a la colega congresista por acompañarnos en esta tarde; lamentablemente, los problemas técnicos no han podido conectarse.

Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra.

Pasamos a la dispensa del acta.

Dispensa del acta, señores congresistas, antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta. La dispensa del acta ha sido aprobada por unanimidad.

No existiendo otros temas que tratar en agenda y siendo las tres de la tarde con cincuenta minutos se levanta la sesión.

Muchísimas gracias a todos ustedes.

Disculpen, las dos de la tarde, con cincuenta minutos.

-A las 14:50 h, se levanta la sesión.